Fecha 24/07/2026

Dependencia: Rectoría

CONTRATACIÓN DIRECTA

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el Articulo 2 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 4791 de 2008, 4807 de 2011 y Decreto 1075 del 2015, se realizan los presentes estudios previos, así:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD
La Institución Educativa Aquilino Bedoya tiene como misión la prestación del servicio educativo desde el grado de preescolar hasta el grado 11 de la media, para ello requiere incurrir en gastos de funcionamiento, los cuales se administran por el Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo al Decreto 4791 de 2008 y 4807 de 2011. Considerando la necesidad de mantener la infraestructura de la Institución Educativa en condiciones adecuadas para poder prestar los servicios de enseñanza a la población infantil y adolescente que pertenecen al plantel educativo y demás comunidad educativa en general, para lo cual se requiere mantener en condiciones óptimas de funcionamiento y seguridad todo lo referente a las instalaciones eléctricas, hidráulicas de plomería, trabajos de pintura y demás reparaciones locativas a que hubiere lugar dentro las instalaciones de la Institución Educativa, así como el mantenimiento de los lugares comunes del colegio.
2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR
Se requieren contratar suministros de materiales de construcción, eléctricos, plomería, pintura y herramientas, para realizar pequeñas y medianas reparaciones, como también otros tipos de artículos para el mantenimiento de la estructura de la Institución Educativa. **Perfil requerido:** persona jurídica y/o natural dedicada al Comercio al por menor o mayor de artículos de ferretería, construcción, pinturas, herramientas y productos de electricidad en establecimientos especializados **Especificaciones esenciales**: En desarrollo del objeto contractual, el contratista suministrara artículos de mantenimiento como martillos, alicates, cemento, arena, tornillos, galones de pintura, toma corriente, balas tras, tubos fluorescentes y demás materiales o herramientas que sea necesarias para realizar labores de mantenimiento dentro de la institución. **Plazo del contrato: Ciento once días** (111) días

Valor y Forma: **VEINTE MILLONES DE PESOS** ML (**$20.000.000**), pagaderos al recibo a satisfacción de los suministros mediante actas parciales.

Clase de Contrato: Suministros

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección, contratación directa, se fundamenta en la Ley 80 de 1993, el Articulo 2 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 4791 de 2008, 4807 de 2011 y el Decreto 1075 del 2015.

4. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES Y EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Los riesgos previsibles y su tipificación se asocian al cumplimiento del contrato, para lo cual se hace necesario que el contratista garantice a la Institución el cumplimiento de las obligaciones que surjan del contrato y su liquidación.

Para dar cumplimiento total al objeto de la presente contratación, en consecuencia el contratista deberá entregar los suministros planteados en el presente estudio previo y prevenir la ocurrencia y materialización de riesgos de la institución.

5. DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTAR A LA PROPUESTA

- Formato Único de Hoja de vida DAFP (debidamente diligenciada)
- Soportes de la hoja de vida (Constancias Académicas, Certificados de Experiencia Laboral)
- Copia de la cédula de ciudadanía del contratista (persona natural) o del representante legal (persona jurídica).
- Copia de la Libreta Militar (contratista hombre, persona natural menor de 50 años), NO APLICA para persona natural que pertenezca a una comunidad indígena (certificación en este caso)
- Copia de la Tarjeta Profesional (los reglamentados)
- Copia del Formulario de Registro Único Tributario RUT que especifique el tipo de régimen (Persona Natural o Jurídica)
- Certificado de antecedentes Fiscales CGR, Persona Natural, persona jurídica y representante legal. (la dependencia de tesorería adelantará el trámite contractual después de consultarlos en la página web)
- Certificado de medidas correctivas (la dependencia de tesorería adelantará el trámite contractual después de consultarlos en la página web)
- Certificado de antecedentes disciplinarios PGN, Persona Natural, Persona jurídica y representante. (la dependencia de tesorería adelantará el trámite contractual después de consultarlos en la página web)

- Persona natural: Certificación de afiliación en la que se demuestre que está activo en el sistema de seguridad social (salud y pensión) o recibo de pago donde se evidencie el mes, la EPS y el fondo de pensiones al que pertenece.
- Persona jurídica: Certificación de estar a paz y salvo en los aportes al sistema de seguridad social en los últimos seis meses, suscrita por el revisor fiscal (adjuntando fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la junta central de contadores, vigencia no superior a 3 meses) o Representante legal (cuando no tenga revisor fiscal).
- Certificado de cuenta bancaria activa, con fecha de expedición no superior a 3 meses.

6. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE EJECUCION DEL CONTRATO:

La supervisión y control de ejecución del contrato, será ejercida por la señora MARISOL RIVEROS ROMERO, tesorera de la Institución Educativa.

Funcionario que solicita	**Firma**

Atentamente,

Lic. URIEL ALBERTO GONZALEZ NARANJO